



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

## ADENDA 01

### CONVOCATORIA PUBLICA No. 12 /2016

**OBJETO:** SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA CON EL FIN DE CONTRATAR LAS POLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

El Gerente del Hospital Universitario la Samaritana, en ejercicio de las facultades conferidas en la ordenanza No. 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995 y en especial del artículo 4° del Estatuto Contractual del Hospital y demás normas concordantes.

Que estando dentro de la oportunidad prevista en la convocatoria pública N° 12, es necesario aclarar en el capítulo segundo numeral 2.1 la capacidad jurídica en cuanto a los Consorcios y Uniones temporales.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario elaborar una adenda al pliego de condiciones de la convocatoria pública N° 12 de 2016.

Por lo expuesto,

### RESUELVE:

PRIMERO; Aclarar en el capítulo 2 Numeral 2.1 capacidad jurídica que solo podrán participar en las convocatorias públicas, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras constituidas con antelación a la fecha de presentación de la propuesta. No se recibirán propuestas de uniones temporales, consorcios, y promesas de sociedades futuras.

Dado en Bogotá a los 19 días del mes de febrero del 2016

OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE  
Gerente

Elaboro  
Subdirección de compras   
Reviso  
Asesora Jurídica 

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)  
"Unidos por tu Bienestar"

